



ACLARACIÓN N° 2 Licitación Pública N° 04/2026 – Capacidad Económica – PERSONA FISICA

En referencia al punto 4) CAPACIDAD ECONÓMICA, se aclara que la documentación a presentar por las personas físicas será la siguiente:

- **Persona Física (Responsable Inscripto):** deberá acreditar su capacidad económica mediante la presentación de las tres últimas declaraciones juradas de Ganancias y Bienes Personales, junto con el acuse de presentación de las mismas.
- **Persona Física (Monotributista):** deberá acreditar su capacidad económica mediante la presentación de una certificación de Contador Público, legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.